



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

**CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO**

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **LUIS GILBERTO CABRERA CHACHINOY** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-329686** con código catastral No. **52001-09-00-0009-0244-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0366
FECHA DE RADICACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	06 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LUIS GILBERTO CABRERA CHACHINOY
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 1 A # 3 – 236 LOTE B – OBONUCO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO 2. LOTE DESHABITADO 3. LOTE DESHABITADO 4. CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA RECIBIR 5. LOTE DESHABITADO

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


**ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO**

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27

curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297

Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com